



Antonio Valero García

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 1 de julio de 2019.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES (S).

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DEL SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y NORTE-UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS, CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-097.
2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.
3. LECTURA DE INFORME SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2019-019 SARA.
4. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.
5. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/034/CON/2018-139.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y NORTE-UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS, CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-097.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas dos ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 27 de junio de 2019, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - **Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (**debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, concretándose el lote o lotes, en la póliza correspondiente**), con una cobertura mínima de 100.000 €, , de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 A) 6º del PCAP.
 - **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP).

2. **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - **Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (**debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, concretándose el lote o lotes, en la póliza correspondiente**), con una cobertura mínima de 100.000 €, , de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 A) 6º del PCAP.
 - **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP)."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a las licitantes **MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L.** y **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que no procede la lectura pública del informe correspondiente a los sobre nº 2 (Criterios de Valoración que dependa de juicio de valor) porque no ha asistido público, y el mismo fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de junio de 2019.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cuatro licitantes admitidas y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.:** Precio ejecución contrato: **40.204,80 € + 4.202,48 €** (cuarenta mil doscientos cuatro euros con ochenta céntimos más cuatro mil veinte euros con cuarenta y ocho céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Atención a segundos y terceros usuarios del servicio en el mismo domicilio con igual terminal, proporcionando colgante/pulsera, sin coste. Facilitar e Instalar sin coste de 21 a 30 dispositivos periféricos. Terminales de Teleasistencia para personas con discapacidad auditiva o visual de 21 a 30 dispositivos. Servicio de localización permanente (dentro y fuera domicilio) para personas con alteraciones cognitivas de 11 a 20 terminales. Comprobación periódica del funcionamiento terminales, por el sistema autochequeo, todos los días. Presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
2. **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Y SANIVIDA, S.L.:** Precio ejecución contrato: **52.491,19 € + 5.249,12 €** (cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y un euros con diecinueve céntimos más cinco mil doscientos cuarenta y nueve euros con doce céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Atención a segundos y terceros usuarios del servicio en el mismo domicilio con igual terminal, proporcionando colgante/pulsera, sin coste. Facilitar e Instalar sin coste de 21 dispositivos periféricos. Terminales de Teleasistencia para personas con discapacidad auditiva o visual de 21 dispositivos. Servicio de localización permanente (dentro y fuera domicilio) para personas con alteraciones cognitivas de 11 terminales. Comprobación periódica del funcionamiento terminales, por el sistema autochequeo, todos los días. Presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.



Ayuntamiento de Móstoles

Concejal de Derechos Sociales

3. **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.:** Precio ejecución contrato: **39.936 € + 3.993,60 €** (treinta y nueve mil novecientos treinta y seis euros más tres mil novecientos noventa y tres euros con sesenta céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Atención a segundos y terceros usuarios del servicio en el mismo domicilio con igual terminal, proporcionando colgante/pulsera, sin coste. Facilitar e Instalar sin coste de 21 a 30 dispositivos periféricos. Terminales de Teleasistencia para personas con discapacidad auditiva o visual de 21 a 30 dispositivos. Servicio de localización permanente (dentro y fuera domicilio) para personas con alteraciones cognitivas de 11 a 20 terminales. Comprobación periódica del funcionamiento terminales, por el sistema autochequeo, todos los días. Presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

4. **CRUZ ROJA ESPAÑOLA:** Precio ejecución contrato: **46.080 € (exención IVA)** (cuarenta y seis mil ochenta euros con exención IVA) Mejoras Técnicas: Atención a segundos y terceros usuarios del servicio en el mismo domicilio con igual terminal, proporcionando colgante/pulsera, sin coste. Facilitar e Instalar sin coste de 21 dispositivos periféricos. Terminales de Teleasistencia para personas con discapacidad auditiva o visual de 21 dispositivos. Servicio de localización permanente (dentro y fuera domicilio) para personas con alteraciones cognitivas de 11 terminales. Presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. LECTURA DE INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS. EXPTE. C/050/CON/2019-019 SARA.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, que el asunto quede sobre a mesa, procediendo a solicitar un informe aclaratorio respecto al informe técnico de los sobres nº 2 (Criterios que dependan de juicio de valor) emitido por la Directora de Comunicación y la Responsable de Contrato, de fecha 13 de junio de 2019.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las ocho licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por D^a. M^a Lourdes Gil Mora y D. Francisco Torner Hernández, Responsables del Contrato, de la Concejalía de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, de fecha 24 de junio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

5.- MOTIVACION PARA LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

Recibida la justificación de la empresa, desde la concejalía, responsable del objeto del contrato, se consideran los siguientes aspectos:

Queda justificada la baja ofertada por la empresa en relación con la oferta presentada y su metodología de trabajo. Destacar que manifiestan que los precios ofertados están ajustados y puestos en relación con su producción y beneficio industrial.

Por todo lo antedicho, desde este Departamento NO se propone la exclusión de GRAFICAS LA PAZ S.L. del procedimiento de adjudicación.

(...)

UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

OFERTA ECONOMICA: El precio total sin IVA de la prestación de los servicios más económicos, (mayor) descuento, recibirá 100 puntos.

Y una vez estudiadas las propuestas remitidas, las mismas quedan reflejadas en la siguiente tabla:

EMPRESA	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3	
	BAJA €	IMPORTE	BAJA €	IMPORTE	BAJA €	IMPORTE
FORCESA	NO		6.025,08	69.290,42	4.306,54	38.758,86
FRAGMA	12.371,79	40.840,21	NO		NO	
GRAFICAS LA PAZ	24.493,4836	28.718,5164	48.148,8795	27.166,6205	NO	
OVEJERO SEQUEIRO	19.997,0696	33.214,9304	16.207,8956	59.107,6004	NO	
PUBLIPRINTERS	24.477,52	28.734,48	NO		NO	
ROTAGRAMA	NO		NO		7.321,118	35.744,282
SOLUCIONES GRAFICAS CHILE	20.752,68	32.459,32	21.841,495	53.474,005	NO	
TRAFPROJECT	9.046,04	44.165,96	12.803,635	62511,865	NO	

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

Adjudicar el contrato DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJO DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/049/CON/2019-004 SARA a:

- *LOTE I Y II: GRAFICAS LA PAZ, S.L.*
- *LOTE III: ROTAGRAMA, S.L.”*

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer en primer lugar para el LOTE 1 y 2 (Material impreso de comunicación diversa y de carácter institucional) a la mercantil **GRÁFICAS LA PAZ, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la mejor oferta: **LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **46,03 %** (cuarenta y seis con tres por ciento). **LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **63,93%** (sesenta y tres con noventa y tres por ciento); en segundo lugar, acuerdan, proponer para el LOTE 3 (Material impreso de carácter tributario, sancionador), a la mercantil **ROTAGRAMA, S.L.** como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la mejor oferta: **LOTE 3** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo III del PPT: **17 %** (diecisiete por ciento).

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/034/CON/2018-139.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las trece licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Miguel Ángel García Álvarez, Director de Personal, de la Concejalía de Régimen Interior, de fecha 30 de mayo de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

“(...)

LOTE 1: ALQUILER, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

LICITANTE	PRECIO	I.V.A.	TOTAL
ANEK-S3 S.L.	86.112 00 €	18.083 52 €	104.195,52 €
ALMAS INDUSTRIES BSAFE	99.360 00 €	20.865 60 €	120.225,60 €
TECHNOLOGY 2050 S.L.	99.360 00 €	22.865 60 €	122.225,60 €
CARYOSA HYGIENIC	114.132 24 €	23.967 77 €	138.100,01 €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	12.064,80 €	2.533,61 €	14.598,41 €
BIOMED S.A.	125.23500 €	21.735 00 €	146.970,00 €
NIHON KOHDEN IBERICA S.L.	125.85600 €	26.429 76 €	152.285,76 €
CARDIOSOS GLOBAL PROTECTION S.L.	129.168 00 €	27.125 28 €	156.293,28 €
SUVMED-LEARN VICSA(UTE)	131.929 53 €	27.205 20 €	159.134,73 €
ESFOREM FORMAOÓN EMERGENOAS S.L.U.	139.10400 €	29.21184 €	168.315,84€
SERVYTRONIXC. TORRES MORENO S.L.	140.271 85 €	29.457 09 €	169.728,94 €
AB MEDICA GROUP, S.A.	143.299,20 €	30.092,83 €	173.392,03€
UTE ADFOS-PROGES	N/P		N/P

LOTE 2: ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES PARA VEHICULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

LICITANTE	PRECIO	I.V.A.	TOTAL
ANEK-S3 S.L.	9.360 00 €	1.965 60 €	11.325,60 €
ALMAS INDUSTRIES BSAFE	9.600,00 €	2.016 00 €	11.616 00 €
TECHNOLOGY 2050 S.L.	10.800 00 €	2.26800 €	13.068,00 €
CARYOSA HYGIENIC	10.842,50 €	2.27693 €	13.119.43 €
TELEFONICA DE ESPAÑAS.A.U	12.064 80 €	2.533,61 €	14.598,41€
BIOMED S.A.	12.069 75 €	2.094.75 €	14.164,50 €
SERVYTRONIX C. TORRES MORENO S.L.	12.127 94 €	2.546,87 €	14.674,81€
CARDIOSOS GLOBAL PROTECTION S.L.	12.240 00 €	2.570,40 €	14.810 40€
NIHON KOHDEN IBERICA S.L.	12.720 00 €	2.671.20 €	15.391,20 €
ESFOREM FORMACIÓN EMERGENGAS S.L.U.	13.440,00 €	2.822,40€	16.262 40 €
AB MEDICA GROUP S.A.	14.064 00 €	2.953.44 €	17.017,44 €
UTE ADFOS-PROGES	15.957 60 €	3.351,10 €	19.308,70 €
SUVIMED-ILEARN-IVICSA (UTE)	16.746 86 €	3.516,84 €	20.263,70 €

A la vista de las ofertas recibidas y considerando que diversas empresas podrían haber incurrido en una oferta desproporcionada a la baja, se procedió a requerir a las empresas: ANEK-S3, S.L., ALMAS INDUSTRIES BSAFE y TECHNOLOGY 2050 S.L. para que procedieran a la justificación de la valoración de sus ofertas y precisasen las condiciones de las mismas. Finalizado el plazo de dos días concedido se procedió a analizar la documentación remitida.

Por los informes remitidos y la información documental aportada que los acompaña por dichas empresas, se entendió que sólo se explican satisfactoriamente los precios y costes propuestos en el caso del licitador ANEK S3-S.L., así como que la oferta pueda ser correctamente ejecutada. Por lo que puede considerarse incluida la oferta realizada por dicha empresa en el Lote 1 y Lote 2.



Ayuntamiento de Móstoles

Por todo ello y considerando que en el expediente se fija como procedimiento de adjudicación el de precio entre los licitantes que cumplan las condiciones de contratación especificadas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, se propone para la adjudicación del contrato.

LOTE 1:

LICITANTE	PRECIO	I.V.A.	TOTAL
ANEK-S3 S.L.	86.112,00 €	18.083,52 €	104.195 52 €

LOTE 2:

LICITANTE	PRECIO	I.V.A.	TOTAL
ANEK-S3 S. L.	9.360 00 €	1.965,60 €	11.325,60 €

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer para el LOTE 1 (46 desfibriladores automáticos instalados en vitrina homologada) y LOTE 2 (5 desfibriladores móviles, incluida maleta de transporte y la señalización correspondiente en vehículo), a la mercantil **ANEK-S3, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la mejor oferta: Precio ejecución contrato: **Lote 1: 86.122 € + 18.083,52 € de IVA** (ochenta y seis mil ciento veintidós euros más dieciocho mil ochenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos de IVA). **Lote 2: 9.360 € + 1.965,60 € de IVA** (nueve mil trescientos sesenta euros más mil novecientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **13:00 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

EL SECRETARIO,

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

ANEXO I